



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5477ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de junio de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad está consternado por el horrible asesinato de los miembros de la misión diplomática rusa en el Iraq que fueron secuestrados por un grupo terrorista y posteriormente ejecutados despiadadamente y a sangre fría por sus captores.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos posibles ese crimen cometido por los terroristas y transmite su más sentido pésame a las familias de los fallecidos y al pueblo y el Gobierno de la Federación de Rusia.

El Consejo de Seguridad confirma que ninguna causa puede justificar actos de terror como este crimen y los anteriores ataques a diplomáticos extranjeros perpetrados por los terroristas y reitera su firme determinación de combatir el terrorismo, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen activamente en las labores destinadas a encontrar y hacer comparecer ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de esos actos de barbarie.

El Consejo de Seguridad insta también a la comunidad internacional a que apoye al Gobierno del Iraq para que ejerza su responsabilidad de proteger a la comunidad diplomática en el Iraq, al personal de las Naciones Unidas y a otro personal civil extranjero que trabaja en el Iraq.

El Consejo de Seguridad también subraya la importancia de perseverar en los esfuerzos del Gobierno del Iraq y de la fuerza multinacional por luchar contra el terrorismo y aumentar la seguridad en el Iraq de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1546 (2004) y 1637 (2005). El Consejo de Seguridad reitera la importancia de la labor destinada a promover la reconciliación, el diálogo y la inclusión nacionales a fin de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el Iraq y, en ese contexto, encomia la puesta en marcha por el Gobierno del Iraq del Plan para la Reconciliación y el Diálogo Nacional.

El Consejo de Seguridad reafirma la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq.”

